

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 24 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 14 N° 7 – 36 PISO 9 EDIFICIO NEMQUETEBÁ
Jlato24@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

La Secretaria del Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110014105007 2018 00029 01

TIPO DE ACTUACIÓN: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: GABRIEL ARBELÁEZ LÓPEZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 18/08/2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA

JUEZ: Dra. NOHORA PATRICIA CALDERÓN ÁNGEL

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 24 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, en la sección denominada **EDICTOS** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-024-laboral-de-bogota/53> por un (1) día hábil, hoy 19/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 19/08/2021, a las 5:00 p.m.

EMILY VANESSA PINZÓN MORALES
Secretaria

Firmado Por:

Emily Vanessa Pinzon Morales

Secretario Circuito

Laboral 024

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d83520c193875f56114defe54ffa41408c122ea4189c82766c8f324916531225

Documento generado en 18/08/2021 05:23:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 24 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 14 N° 7 – 36 PISO 9 EDIFICIO NEMQUETEBÁ
Jlato24@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

La Secretaria del Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110014105004 2019 00411 01

TIPO DE ACTUACIÓN: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: STELLA MARÍA MORALES HERNÁNDEZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 18/08/2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA

JUEZ: Dra. NOHORA PATRICIA CALDERÓN ÁNGEL

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 24 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, en la sección denominada **EDICTOS** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-024-laboral-de-bogota/53> por un (1) día hábil, hoy 19/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 19/08/2021, a las 5:00 p.m.

EMILY VANESSA PINZÓN MORALES
Secretaria

Firmado Por:

Emily Vanessa Pinzon Morales
Secretario Circuito
Laboral 024
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa86cac6c6065cc92ce181987689a191f4a3e948be7fb5e94a6d923d83d65c3a

Documento generado en 18/08/2021 05:23:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>